SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 10,13,23 fracción I,II, 24,25,26,27,30,31 de la ley agraria, por medio de la presente se:

CONVOCA

A todos los ejidatarios del poblado denominado, Ejido JUAN MATA ORTIZ Municipio de CASAS GRANDES, Estado de Chihuahua; en pleno goce de sus derechos agrarios, para que asistan a la Asamblea General, que se celebrará el día 29 del mes de OCTUBRE del año 2023, a partir de las 11:00 horas, en el lugar acostumbrado para sesionar, la que estará sujeta al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 4- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA
- 5.- LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR, APROBACIÓN O REVOCACIÓN EN SU CASO.
- 6. RECONOCIMIENTO DE AVECINDADOS.
- 7.- ACEPTACION DE EJIDATARIOS.
- 8.- NOTIFICACIÓN DE ASUNTOS A LA FECHA.
- 9.- CORTE DE CAJA DEL TESORERO.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- SOLICITUD AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DE LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.
- 12.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

PRESIDENTE

Por ser segunda convocatoria, la asamblea se instalará legalmente con cualquiera que sea el número de ejidatarios que concurran, por disponerlo así el Artículo 26 de la Ley Agraria vigente; rogándoles su puntual asistencia.

En atención de que el Artículo 25 de la Ley Agraria vigente establece que: "...el Comisariado Ejidal será responsable de la permanencia de dicha cédula en los lugares fijados para los afectos de publicidad, hasta el día de la celebración de la Asamblea..."nos permitimos hacer saber que: nos obligamos a dar el debido cumplimiento al referido precepto legal."

Se expide la presente en el Ejido JUAN MATA ORTIZ, del Municipio de CASAS GRANDES, Estado de Chihuahua a 16 de OCTUBRE del año 2023.

ATENTAMENTE

COMISARIADO EJIDAL.

SECRETARIO

CRUZ RENTERÍA HERAS	EDUARDO MARTINEZ RENTERÍA
	TESORERO
ISAÍ I	DANIEL LÓPEZ ALDAVAZ